

ESTRATEGIA PARA LA MEJORA DE LA EJECUCIÓN Y CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO

Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo Gubernativo 50-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Guatemala, marzo 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS	2
2. PROPUESTA DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO, CONFORME A PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL.	27
3. LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA	32

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 "Seguimiento en la estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público" del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala -Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno- y el Artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 50-2021 del Ministerio de Finanzas Públicas –Medidas y lineamientos de control que mejoren el gasto público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021-, se detalla a continuación la estrategia de trabajo del Fondo de Tierras para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público:

1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS PARA EL LOGRO DE LOS RESULTADOS

1.1. Programa de Acceso a la Tierra

El Programa de Acceso a la Tierra se integra por las dos actividades siguientes:

- Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras
- Acceso a la Tierra vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras

1.1.1. Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras

Dentro de la problemática del desarrollo rural, la tierra tiene un carácter central. En este sentido es indispensable promover un agro eficiente, equitativo, con enfoque de derechos humanos y potenciar a todos sus actores, no solamente en el ámbito de la posesión de la tierra sino de las capacidades productivas, en la profundización de las culturas y los sistemas de valores que conviven e interactúan en las comunidades agrarias. El acceso a la tierra permitirá aprovechar las capacidades humanas y en particular la riqueza de las tradiciones y culturas de los pueblos indígenas. El nuevo acceso a la tierra trata de un proceso social cuyo éxito no depende solo del Fondo de Tierras, sino sobre una convergencia de esfuerzos de las organizaciones de base de la sociedad consciente del bien común y la complementariedad con otras instituciones.

Objetivo del programa

Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizada a través de mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.

Metas del programa

Para el año 2021 se tiene planificado beneficiar a 327 familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para compra de cinco fincas, a través de la entrega de 6 créditos y subsidios para abono a la deuda de tierras.

El detalle de las metas, por producto y subproductos, se presenta para la Oficinas Centrales, ubicadas en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, ya que la administración y gestión de los créditos y subsidios se realiza a través de la Dirección de Acceso a la Tierra en Oficinas Centrales, aunque la cobertura es a nivel nacional.

.

Plan Operativo Anual 2021 – Programa de Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Compra de Tierras

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
PRODUCTO Familias campesinas con acceso a la tierra	OFICINAS CENTRALES	327	0	95	0	17	30	0	34	55	0	0	0	96
vía crédito y subsidio para la compra de tierras.	TOTAL	327	0	95	0	17	30	0	34	55	0	0	0	96
SUBPRODUCTO Familias campesinas con acceso al crédito para compra de	OFICINAS CENTRALES	231	0	95	0	17	30	0	34	55	0	0	0	0
tierras.	TOTAL	231	0	95	0	17	30	0	34	55	0	0	0	0
con subsidio para abono a la deuda de	OFICINAS CENTRALES	327	0	95	0	17	30	0	34	55	0	0	0	96
tierras.	TOTAL	327	0	95	0	17	30	0	34	55	0	0	0	96

La ubicación geográfica de las fincas cuya adquisición se ha programado adquirir, en beneficio de las 327 familias a beneficiar, es la siguiente:

Ubicación Geográfica

No	Nombre de la	Ubicac	ción	Familia	lla stára a s	Tino do bonoficio
No.	Finca	Departamento	Municipio	Familias	Hectáreas	Tipo de beneficio
1	Guaxpom	Alta Verapaz	Tucurú	95	557.48	Crédito y Subsidio abono a la deuda
2	El Zapote	Petén	Flores	17	80.90	Crédito y Subsidio abono a la deuda
3	Ribacö	Baja Verapaz	Purulhá	30	138.86	Crédito y Subsidio abono a la deuda
4	Olimpia	Baja Verapaz	Purulhá	34	152.46	Crédito y Subsidio abono a la deuda
5	Monte Verde	Baja Verapaz	Purulhá	55	352.89	Crédito y Subsidio abono a la deuda
6	Los Cocos y Anexos	Retalhuleu	Champerico	96		Subsidio abono a la deuda
			Total	327	1,282.59	

1.1.2. Acceso a la Tierra Vía Crédito y Subsidio para Arrendamiento de Tierras Objetivo del programa

Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores sin tierra, o con tierra insuficiente, a través del otorgamiento de créditos y subsidios para arrendamiento de tierras y establecimiento de proyectos productivos, así como subsidios de capital semilla, que permitan mejorar la seguridad alimentaria en poblaciones en condición de pobreza o pobreza externa.

Metas del programa

El programa estableció para el año 2021, el otorgamiento de 24,975 créditos y subsidios para el arrendamiento de tierras y el establecimiento de igual cantidad de proyectos productivos de granos básicos, beneficio orientado preferentemente a mujeres, en una relación de 80/20, como continuidad a su estrategia del otorgamiento de créditos con participación mayoritaria de mujeres, como administradoras de los recursos de que dispone el programa y su inversión en los proyectos productivos que los mismos facilitan.

A partir del año 2017 se inició el otorgamiento del subsidio de capital semilla, el cual se proporciona al finalizar el periodo de participación de cuatro años en el Programa y habiendo cumplido el beneficiario las condiciones anuales establecidas, disfrutará de un subsidio en calidad de capital semilla, por un monto de Q.2,200.00; para el

año 2021 se programa beneficiar a 25 familias con dicho subsidio. El total de familias a ser beneficiadas en el programa es de 25,000.

Enfoque del programa:

El programa tiene una cobertura a nivel nacional y realiza la mayor distribución de los créditos en los municipios de mayor concentración de pobreza y desnutrición infantil.

El detalle de las metas, por producto y subproductos, se presenta por cada una de las oficinas de coordinación regional con que cuenta la Institución, para facilitar a los beneficiarios la recepción de los servicios que demandan. El área geográfica que comprende cada regional es la siguiente:

- ✓ <u>Coordinación Regional de Alta Verapaz</u>: departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz y Quiché.
- ✓ <u>Coordinación Regional de Chimaltenango</u>: departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, El Progreso, Jutiapa, Jalapa, Santa Rosa, Escuintla (con excepción de dos municipios), y Sololá.
- ✓ <u>Coordinación Regional de Izabal</u>: departamentos de Izabal, Chiquimula y Zacapa.
- ✓ Coordinación Regional de Petén: departamento de Petén.
- ✓ Coordinación Regional de Retalhuleu: departamentos de Retalhuleu, Quetzaltenango, San Marcos, Totonicapán, Huehuetenango, Suchitepéquez y dos municipios del departamento de Escuintla.

Plan Operativo Anual 2021 –Arrendamiento de Tierras-

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	ALTA VERAPAZ	5,078	0	0	509	1,000	2,000	800	769	0	0	0	0	0
	CHIMALTENANGO	6,689	0	0	700	1,500	2,000	1,489	1,000	0	0	0	0	0
PRODUCTO Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y	IZABAL	1,400	0	0	300	750	350	0	0	0	0	0	0	0
subsidio para arrendamiento de tierras	PETÉN	1,400	0	0	300	400	350	350	0	0	0	0	0	0
	RETALHULEU	10,433	0	0	1,000	1,500	2,300	5,033	600	0	0	0	0	0
	TOTAL	25,000	0	0	2,809	5,150	7,000	7,672	2,369	0	0	0	0	0
	ALTA VERAPAZ	5,069	0	0	500	1,000	2,000	800	769	0	0	0	0	0
	CHIMALTENANGO	6,681	0	0	692	1,500	2,000	1,489	1,000	0	0	0	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas con	IZABAL	1,400	0	0	300	750	350	0	0	0	0	0	0	0
crédito para arrendamiento de tierras	PETÉN	1,400	0	0	300	400	350	350	0	0	0	0	0	0
	RETALHULEU	10,425	0	0	992	1,500	2,300	5,033	600	0	0	0	0	0
	TOTAL	24,975	0	0	2,784	5,150	7,000	7,672	2,369	0	0	0	0	0
	ALTA VERAPAZ	5,069	0	0	500	1,000	2,000	800	769	0	0	0	0	0
	CHIMALTENANGO	6,681	0	0	692	1,500	2,000	1,489	1,000	0	0	0	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas con	IZABAL	1,400	0	0	300	750	350	0	0	0	0	0	0	0
subsidio para proyectos productivos	PETÉN	1,400	0	0	300	400	350	350	0	0	0	0	0	0
	RETALHULEU	10,425	0	0	992	1,500	2,300	·	600	0	0	0	0	0
	TOTAL	24,975	0	0	2,784	5,150	7,000	7,672	2,369	0	0	0	0	0
	ALTA VERAPAZ	9	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	CHIMALTENANGO	8	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas con subsidio para capital semilla	IZABAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
January Para Sapriar Somma	PETÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<u> </u>	RETALHULEU	8	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	25	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0

A continuación, se presenta los departamentos y municipios a los cuales se proyecta beneficiar en el año 2021:

Distribución Geográfica Región, Departamento y Municipio

Producto: "Familias campesinas con acceso a la tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento de tierras" y Subproductos: "Familias campesinas con crédito para arrendamiento de tierras", "Familias campesinas con subsidio para proyectos productivos" y "Familias campesinas con subsidio para Capital Semilla"

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS
ALTA VERAPAZ	ALTA VERAPAZ	CAHABÓN	50
	ALTA VERAPAZ	CHAHAL	100
	ALTA VERAPAZ	CHISEC	100
	ALTA VERAPAZ	COBÁN	150
	ALTA VERAPAZ	FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS	100
	ALTA VERAPAZ	SANTA CATALINA LA TINTA	50
	ALTA VERAPAZ	RAXRUHÁ	50
	ALTA VERAPAZ	SAN CRISTÓBAL VERAPAZ	200
	ALTA VERAPAZ	SAN JUAN CHAMELCO	200
	ALTA VERAPAZ	SAN PEDRO CARCHÁ	251
	ALTA VERAPAZ	SANTA CRUZ VERAPAZ	150
	ALTA VERAPAZ	SENAHÚ	50
	ALTA VERAPAZ	TACTIC	150
	ALTA VERAPAZ	TAMAHÚ	150
	ALTA VERAPAZ	TUCURÚ	100
	BAJA VERAPAZ	CUBULCO	150
	BAJA VERAPAZ	EL CHOL	50
	BAJA VERAPAZ	GRANADOS	100
	BAJA VERAPAZ	PURULHÁ	100
	BAJA VERAPAZ	RABINAL	200
	BAJA VERAPAZ	SALAMÁ	200
	BAJA VERAPAZ	SAN JERÓNIMO	250
	BAJA VERAPAZ	SAN MIGUEL CHICAJ	100

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS
	QUICHÉ	CANILLÁ	50
	QUICHÉ	CHAJUL	100
	QUICHÉ	CHICAMÁN	101
	QUICHÉ	CHICHÉ	50
	QUICHÉ	CHICHICASTENANGO	200
	QUICHÉ	CHINIQUE	50
	QUICHÉ	CUNÉN	100
	QUICHÉ	IXCÁN	159
	QUICHÉ	JOYABAJ	100
	QUICHÉ	NEBAJ	154
	QUICHÉ	PACHALUM	200
	QUICHÉ	PATZITÉ	50
	QUICHÉ	SACAPULAS	60
	QUICHÉ	SAN ANDRÉS SAJCABAJÁ	100
	QUICHÉ	SAN ANTONIO ILOTENANGO	50
	QUICHÉ	SAN JUAN COTZAL	100
	QUICHÉ	SAN PEDRO JOCOPILAS	50
	QUICHÉ	SANTA CRUZ DEL QUICHÉ	101
	QUICHÉ	USPANTÁN	202
	QUICHÉ	ZACUALPA	100
CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	CHIMALTENANGO	256
	CHIMALTENANGO	COMALAPA	179
	CHIMALTENANGO	EL TEJAR	93
	CHIMALTENANGO	PARRAMOS	99
	CHIMALTENANGO	PATZICÍA	75
	CHIMALTENANGO	PATZÚN	202
	CHIMALTENANGO	SAN ANDRÉS ITZAPA	253
	CHIMALTENANGO	SAN MARTÍN JILOTEPEQUE	155
	CHIMALTENANGO	SANTA APOLONIA	50
	CHIMALTENANGO	SANTA CRUZ BALANYÁ	100
	CHIMALTENANGO	TECPÁN GUATEMALA	150
	CHIMALTENANGO	YEPOCAPA	200
	EL PROGRESO	SAN ANTONIO LA PAZ	40
	EL PROGRESO	SANARATE	30
	EL PROGRESO	SANSARE	30
	ESCUINTLA	GUANAGAZAPA	100
	ESCUINTLA	PUERTO DE SAN JOSÉ	99
	ESCUINTLA	SIQUINALÁ	55
	GUATEMALA	SAN JUAN SACATEPÉQUEZ	304
	GUATEMALA	SAN RAYMUNDO	35

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS
	GUATEMALA	VILLA CANALES	45
	JALAPA	JALAPA	409
	JALAPA	MATAQUESCUINTLA	40
	JALAPA	MONJAS	40
	JALAPA	SAN CARLOS ALZATATE	250
	JALAPA	SAN LUIS JILOTEPEQUE	50
	JALAPA	SAN MANUEL CHAPARRÓN	68
	JALAPA	SAN PEDRO PINULA	98
	JUTIAPA	ATESCATEMPA	116
	JUTIAPA	СОМАРА	72
	JUTIAPA	CONGUACO	109
	JUTIAPA	EL ADELANTO	61
	JUTIAPA	JALPATAGUA	51
	JUTIAPA	JEREZ	26
	JUTIAPA	JUTIAPA	264
	JUTIAPA	QUESADA	155
	JUTIAPA	ASUNCIÓN MITA	50
	JUTIAPA	EL PROGRESO	50
	SACATEPEQUEZ	ALOTENANGO	77
	SACATEPEQUEZ	SANTA MARÍA DE JESÚS	331
	SACATEPEQUEZ	SUMPANGO	164
	SANTA ROSA	BARBERENA	35
	SANTA ROSA	CASILLAS	39
	SANTA ROSA	CHIQUIMULILLA	56
	SANTA ROSA	CUILAPA	52
	SANTA ROSA	GUAZACAPÁN	71
	SANTA ROSA	NUEVA SANTA ROSA	144
	SANTA ROSA	ORATORIO	53
	SANTA ROSA	PUEBLO NUEVO VIÑAS	84
	SANTA ROSA	SAN RAFAEL LAS FLORES	39
	SANTA ROSA	SANTA MARÍA IXHUATÁN	31
	SANTA ROSA	TAXISCO	98
	SOLOLÁ	NAHUALÁ	121
	SOLOLÁ	PANAJACHEL	173
	SOLOLÁ	SAN ANTONIO PALOPÓ	13
	SOLOLÁ	SAN PEDRO LA LAGUNA	71
	SOLOLÁ	SANTA CATARINA PALOPÓ	82
	SOLOLÁ	SANTA LUCÍA UTATLÁN	225
	SOLOLÁ	SOLOLÁ	271
IZABAL	CHIQUIMULA	CAMOTÁN	40

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS
	CHIQUIMULA	CHIQUIMULA	40
	CHIQUIMULA	ESQUIPULAS	70
	CHIQUIMULA	IPALA	80
	CHIQUIMULA	JOCOTÁN	40
	CHIQUIMULA	OLOPA	60
	CHIQUIMULA	QUETZALTEPEQUE	60
	CHIQUIMULA	SAN JACINTO	60
	CHIQUIMULA	SAN JOSÉ LA ARADA	60
	CHIQUIMULA	SAN JUAN ERMITA	60
	IZABAL	EL ESTOR	40
	IZABAL	LIVINGSTON	40
	IZABAL	LOS AMATES	130
	IZABAL	MORALES	80
	IZABAL	PUERTO BARRIOS	120
	ZACAPA	CABAÑAS	55
	ZACAPA	GUALÁN	40
	ZACAPA	HUITÉ	60
	ZACAPA	LA UNIÓN	50
	ZACAPA	RÍO HONDO	45
	ZACAPA	SAN DIEGO	40
	ZACAPA	TECULUTÁN	40
	ZACAPA	USUMATLÁN	50
	ZACAPA	ZACAPA	40
PETÉN	PETÉN	DOLORES	10
	PETÉN	FLORES	130
	PETÉN	LA LIBERTAD	115
	PETÉN	LAS CRUCES	60
	PETÉN	POPTÚN	50
	PETÉN	SAN ANDRÉS	12
	PETÉN	SAN BENITO	60
	PETÉN	SAN FRANCISCO	40
	PETÉN	SAN JOSÉ	40
	PETÉN	SAN LUIS	450
	PETÉN	SANTA ANA	33
	PETÉN	SAYAXCHÉ	400
RETALHULEU	HUEHUETENANGO	AGUACATÁN	200
	HUEHUETENANGO	CHIANTLA	500
	HUEHUETENANGO	COLOTENANGO	200
	HUEHUETENANGO	CONCEPCIÓN HUISTA	50
	HUEHUETENANGO	CUILCO	200

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS
	HUEHUETENANGO	JACALTENANGO	200
	HUEHUETENANGO	LA LIBERTAD	200
	HUEHUETENANGO	NENTÓN	200
	HUEHUETENANGO	PETATÁN	50
	HUEHUETENANGO	SAN ANTONIO HUISTA	200
	HUEHUETENANGO	SAN ILDELFONSO IXTAHUACÁN	100
	HUEHUETENANGO	SAN JUAN ATITÁN	300
	HUEHUETENANGO	SAN JUAN IXCOY	50
	HUEHUETENANGO	SAN MIGUEL ACATÁN	100
	HUEHUETENANGO	SAN PEDRO NECTA	200
	HUEHUETENANGO	SOLOMA	100
	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA	200
	HUEHUETENANGO	SAN RAFAEL PETZAL	200
	HUEHUETENANGO	SAN SEBASTIÁN	
	HOLHOLILINANGO	HUEHUETENANGO	175
	HUEHUETENANGO	SANTA BÁRBARA	100
	HUEHUETENANGO	SANTA EULALIA	200
	HUEHUETENANGO	SANTIAGO CHIMALTENANGO	200
	HUEHUETENANGO	TECTITÁN	200
	HUEHUETENANGO	TODOS SANTOS CUCHUMATÁN	300
	QUETZALTENANGO	ALMOLONGA	50
	QUETZALTENANGO	CABRICÁN	100
	QUETZALTENANGO	CAJOLÁ	450
	QUETZALTENANGO	CONCEPCIÓN CHIQUIRICHAPA	100
	QUETZALTENANGO	HUITÁN	50
	QUETZALTENANGO	PALESTINA DE LOS ALTOS	100
	QUETZALTENANGO	OSTUNCALCO	600
	QUETZALTENANGO	SAN MARTÍN SACATEPÉQUEZ	350
	QUETZALTENANGO	SAN MIGUEL SIGÜILÁ	202
	SAN MARCOS	CATARINA	1
	SAN MARCOS	COMITANCILLO	301
	SAN MARCOS	CONCEPCIÓN TUTUAPA	300
	SAN MARCOS	IXCHIGUÁN	151
	SAN MARCOS	SAN JOSÉ OJETENAM	500
	SAN MARCOS	SAN LORENZO	100
	SAN MARCOS	SAN MIGUEL IXTAHUACÁN	250
	SAN MARCOS	SIBINAL	150
	SAN MARCOS	SIPACAPA	200
	SAN MARCOS	TACANÁ	350
	SAN MARCOS	TAJUMULCO	300
	SAN MARCOS	TEJUTLA	400

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS
	SUCHITEPEQUEZ	SANTO TOMÁS LA UNIÓN	1
	TOTONICAPÁN	MOMOSTENANGO	202
	TOTONICAPÁN	SAN ANDRÉS XECUL	50
	TOTONICAPÁN	SAN BARTOLO	100
	TOTONICAPÁN	SAN FRANCISCO EL ALTO	150
	TOTONICAPÁN	SANTA LUCÍA LA REFORMA	200
	TOTONICAPÁN	SANTA MARÍA CHIQUIMULA	50
	TOTONICAPÁN	TOTONICAPÁN	250
		TOTAL	25,000

1.2. Programa Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado

Para dar cumplimiento a la aspiración del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, relativo a regularizar la titulación de las tierras de las comunidades campesinas e indígenas y de las y los beneficiarios del INTA que poseen legítimamente las tierras otorgadas, se asignó al Fondo de Tierras el cumplimiento de dicho mandato, de conformidad con el Articulo 42 de la Ley del Fondo de Tierras. Estos procesos estarán sujetos al avance del levantamiento catastral del Registro de Información Catastral –RIC-.

En este sentido el Fondo de Tierras debe analizar, revisar, actualizar y dar trámite eficiente a los procesos de Regularización en todas las acciones técnicas, legales y administrativas necesarias para resolver la situación jurídica de las tierras entregadas por parte del Estado.

Objetivos

Regularización de Tierras

Analizar, revisar y actualizar los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado para determinar el cumplimiento de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus Reformas.

Adjudicación de Tierras

Adjudicar las tierras del Estado que pasen a disponibilidad del Fondo de Tierras, así como las disponibles como producto del proceso de Regularización, a los beneficiarios con fundamento en los Decretos del Congreso de la República números 24-99 y 1551 (en lo que fueren aplicables), con sus respectivos reglamentos.

El Programa de REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO se integra por las dos actividades siguientes:

- Regularización Y Adjudicación a posesionarios de tierras del Estado.
- Escrituración de Adjudicación de tierras del Estado.

Metas del programa

Para el año 2021 se tiene planificado beneficiar a 3,450 familias campesinas beneficiarias que han sido adjudicatarios de dichas tierras, alcanzando la certeza jurídica de 9,596.25 hectáreas (En este registro se incluyen las hectáreas de regularización, adjudicación y liberación de tutela) para contribuir a su desarrollo integral y sostenible. Así como también el otorgamiento de escrituras públicas de adjudicación que les otorguen propiedad de la tierra en beneficio de 2,313 familias.

Plan Operativo Anual 2021 – Regularización y Adjudicación a Posesionarios de Tierras del Estado

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
	ALTA VERAPAZ	700	0	41	6	164	5	112	9	154	3	206	0	0
	CHIMALTENANGO	625	0	50	10	105	10	115	10	155	10	90	70	0
PRODUCTO Familias campesinas	IZABAL	700	0	111	8	112	5	139	10	140	2	87	86	0
beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de Tierras del	PETÉN	800	0	0	20	155	0	155	0	156	0	195	119	0
Estado.	RETALHULEU	625	0	30	5	130	5	130	5	130	15	110	65	0
	TOTAL	3,450	0	232	49	666	25	651	34	735	30	688	340	0
	ALTA VERAPAZ	105	0	3	0	29	0	10	0	32	0	31	0	0
	CHIMALTENANGO	25	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas con	IZABAL	100	0	15	0	15	0	20	0	20	0	15	15	0
resoluciones jurídicas de	PETÉN	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
regularización de tierras del Estado	RETALHULEU	50	0	5	0	5	0	5	0	5	10	10	10	0
	TOTAL	281	0	16	0	46	0	37	0	55	0	43	3	0
	ALTA VERAPAZ	516	0	36	0	119	0	91	0	115	0	155	0	0
	CHIMALTENANGO	550	0	45	0	100	0	110	0	150	0	85	60	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas con	IZABAL	575	0	96	0	97	0	119	0	120	0	72	71	0
resoluciones jurídicas de adjudicación	PETÉN	699	0	0	20	130	0	130	0	130	0	180	109	0
de tierras del Estado	RETALHULEU	550	0	25	0	125	0	125	0	125	0	100	50	0
	TOTAL	2,890	0	202	20	571	0	575	0	640	0	592	290	0
	ALTA VERAPAZ	79	0	2	6	16	5	11	9	7	3	20	0	0
	CHIMALTENANGO	50	0	0	10	0	10	0	10	0	10	0	10	0
resoluciones jurídicas de liberación de	IZABAL	25	0	0	8	0	5	0	10	0	2	0	0	0
	PETÉN	100	0	0	0	25	0	25	0	25	0	15	10	0
	RETALHULEU	25	0	0	5	0	5	0	5	0	5	0	5	0
	TOTAL	279	0	2	29	41	25	36	34	32	20	35	25	0

Plan Operativo Anual 2021 – Escrituración De Adjudicación De Tierras Del Estado

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 2021	Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
	ALTA VERAPAZ	550	0	0	90	90	90	0	100	90	90	0	0	0
	OFICINAS CENTRALES	500	0	0	150	0	0	175	0	0	175	0	0	0
PRODUCTO Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado,	IZABAL	556	0	50	50	80	80	0	80	106	110	0	0	0
beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación	PETÉN	150	0	70	0	20	0	20	0	20	0	20	0	0
	RETALHULEU	557	0	70	60	60	80	55	50	32	50	50	50	0
	TOTAL	2,313	0	190	350	250	250	250	230	248	425	70	50	0
	ALTA VERAPAZ	500	0	0	90	40	90	0	100	90	90	0	0	0
	OFICINAS CENTRALES	500	0	0	150	0	0	175	0	0	175	0	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas	IZABAL	498	0	50	50	80	80	0	80	70	88	0	0	0
individuales	PETÉN	150	0	70	0	20	0	20	0	20	0	20	0	0
	RETALHULEU	500	0	70	60	60	50	55	55	0	50	50	50	0
	TOTAL	2,148	0	190	350	200	220	250	235	180	403	70	50	0
	ALTA VERAPAZ	50	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	0
	OFICINAS CENTRALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas	IZABAL	58	0	0	0	0	0	0	0	36	22	0	0	0
F	PETÉN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	RETALHULEU	57	0	0	0	0	25	0	0	32	0	0	0	0
	TOTAL	165	0	0	0	50	25	0	0	68	22	0	0	0

A continuación, se presenta los departamentos a los cuales se proyecta beneficiar en el año 2021:

Distribución Geográfica Regional y Departamento

Producto: "Familias campesinas beneficiadas con certeza jurídica vía Regularización y Adjudicación de Tierras del Estado" y Subproductos: "Familias campesinas con resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado.", "Familias campesinas con resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado" y "Familias campesinas con resoluciones jurídicas de liberación de tutela".

Región	Departamento	Municipio	Total Familias
	Alta Verapaz	Chahal	35
	Alta Verapaz	Chisec	102
	Alta Verapaz	Cobán	333
	Alta Verapaz	Fray Bartolomé De Las Casas	64
Alta Verapaz	Alta Verapaz	Panzós	40
	Alta Verapaz	Raxruhá	46
	Alta Verapaz	Santa Catalina La Tinta	5
	Quiché	Ixcán	75
	Quiché	Uspantán	80
	Chimaltenango	San Pedro Yepocapa	305
	Chimaltenango	Santa Lucia Cotzumalguapa	75
	Guatemala	Villa Nueva	55
Chimaltenango	Guatemala	San José Pínula	35
	Jutiapa	Comapa	55
	Jutiapa	Jalpatagua	35
	Jutiapa	Moyuta	65
	Izabal	El Estor	75
	Izabal	Livingston	100
Izabal	Izabal	Los Amates	165
	Izabal	Morales	312
	Izabal	Puerto Barrios	48
	Petén	Flores	100
	Petén	La Libertad	81
	Petén	Las Cruces	88
	Petén	San Luis	265
Petén	Petén	Santa Ana	77
	Petén	Sayaxché	82
	Petén	Dolores	41
	Petén	Poptún	38
	Petén	San Andrés	28

Región	Departamento	Municipio	Total Familias
	Escuintla	Nueva Concepción	175
	Escuintla	Tiquisate	38
	Retalhuleu	Champerico	30
	Retalhuleu	Retalhuleu	29
	Retalhuleu	San Felipe	40
Retalhuleu	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	28
	Retalhuleu	Cuyotenango	35
	Retalhuleu	San Jose La Maquina	39
	Retalhuleu	San Juan Bautista	26
	Retalhuleu	Santo Domingo	43
	Retalhuleu	San Miguel Panán	62
		TOTAL	3,450

Distribución Geográfica Regional y Departamento

Producto: "Familias campesinas posesionarias de tierras del Estado, beneficiadas con escrituras públicas de adjudicación" y Subproductos: "Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas individuales" y "Familias campesinas beneficiadas con escrituras públicas colectivas"

Región	Departamento	Municipio	Total Familias
	Escuintla	Tiquisate	65
	Escuintla	Nueva Concepción	70
	Suchitepéquez	Rio Bravo	5
	Suchitepéquez	San Juan Bautista	25
	Suchitepéquez	Patulul	5
	Suchitepéquez	Santo Domingo	50
	Suchitepéquez	San José la Maquina	30
	Suchitepéquez	San Andrés Villaseca	25
Retalhuleu	Suchitepéquez	San Miguel Panam	60
	Retalhuleu	Champerico	50
	Retalhuleu	San Felipe	25
	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	8
	Retalhuleu	Retalhuleu	20
	Quetzaltenango	Coatepeque	25
	Quetzaltenango	Génova	10
	Quetzaltenango	Colomba	5
	San Marcos	La Blanca	20

Región	Departamento	Municipio	Total Familias
	Huehuetenango	Chacaj	2
	Huehuetenango	Nentón	25
	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	32
	Chimaltenango	Yepocapa	175
	El Progreso	San Agustín Acasaguastlán	75
	Jutiapa	Moyuta	75
	Cuilapa	Santa Rosa	10
Oficinas Centrales	Escuintla	San José	25
	Escuintla	Masagua	25
	Guatemala	Villa Canales	75
	Guatemala	San José del Golfo	20
	Guatemala	Guatemala	20
	Alta Verapaz	Cobán	400
	Quiché	Ixcán	100
	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	10
Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chisec	10
	Alta Verapaz	La Tinta	10
	Baja Verapaz	San Jerónimo	19
	Quiché	Uspantán	1
Datás	Petén	San Luis	100
Petén	Petén	Sayaxché	50
	Izabal	Morales	270
	Izabal	Livingston	70
	Izabal	Los Amates	75
Izabal	Izabal	Puerto Barrios	55
IZaDai	Izabal	El Estor	2
	Chiquimula	Esquipulas	36
	Chiquimula	Esquipulas	22
	Zacapa	Usumatlan	26
		TOTAL	2,313

1.3. Programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles

La organización empoderada y sostenible de la población rural es un factor determinante para que familias campesinas e indígenas se conviertan en verdaderos protagonistas de su desarrollo. Los grupos de mujeres y hombres organizados, que fueron beneficiados con créditos y subsidios para compra de fincas, inician el paso a la autoconstrucción de su comunidad agraria, que se define como un espacio geográfico delimitado dedicado a actividades agropecuarias, hidrobiológicas y forestales. Las personas, quienes son poseedoras de la tierra y tienen conciencia de su pertinencia cultural o con algún símbolo local, interaccionan entre sí más que en otro lugar, compartiendo redes de comunicación e intereses con el propósito de alcanzar objetivos comunes, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales a nivel comunitario.

Objetivo del programa

Desarrollar las economías campesinas de los beneficiarios, para satisfacer sus necesidades vitales, materiales y espirituales, en función de alcanzar una vida digna, que rescate conocimientos de cultivos ancestrales e incorporen nuevos conocimientos de otras actividades agrarias no tradicionales, que no afecten las relaciones interculturales y de vida; ello facilitará el desarrollo de la capacidad de agregar nuevos valores a los productos que ya conocen, para dar el paso de mejoramiento de calidad de vida y transitar de la economía de subsistencia a la economía sostenible.

Metas del programa

Para el año 2021 se pretende beneficiar a 1,664 Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos; 1,254 Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos, y 1,347 Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos las cuales se detallan a continuación:

Plan Operativo Anual 2021–Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, Asistencia Técnica y Subsidio para Compra de Alimentos y Capital de Trabajo para Ejecución de Proyectos Productivos

Año 2021

PRODUCTO/ SUBPRODUCTO	REGIONAL	POA 20	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
	ALTA VERAPAZ	842	0	0	251	200	251	140	0	0	0	0	0	0
PRODUCTO Familias campesinas con asistencia	OFICINAS CENTRALES	118	0	0	0	58	60	0	0	0	0	0	0	0
técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para	IZABAL	91	0	23	0	0	0	68	0	0	0	0	0	0
ejecución de proyectos productivos.	PETÉN	44	0	27	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0
	RETALHULEU	569	0	141	30	69	241	40	30	0	0	18	0	0
	TOTAL	1,664	0	191	281	327	569	248	30	0	0	18	0	0
	ALTA VERAPAZ	655	0	0	0	133	252	175	95	0	0	0	0	0
	OFICINAS CENTRALES	50	0	0	0	30	20	0	0	0	0	0	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos	IZABAL	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
de proyectos productivos individuales	PETÉN	44	0	27	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0
	RETALHULEU	482	0	0	30	0	337	40	30	45	0	0	0	0
	TOTAL	1,254	0	50	30	163	626	215	125	45	0	0	0	0
	ALTA VERAPAZ	665	0	0	251	67	74	76	99	64	34	0	0	0
	OFICINAS CENTRALES	116	0	0	0	28	40	18	30	0	0	0	0	0
SUBPRODUCTO Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de	IZABAL	68	0	0	0	0	0	68	0	0	0	0	0	0
trabajo para la ejecución de proyectos productivos	PETÉN	17	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0
	RETALHULEU	481	0	123	0	69	0	0	30	0	241	18	0	0
	TOTAL	1,347	0	123	251	164	131	162	159	64	275	18	0	0

Distribución Geográfica

Nombre de finca por Regional, Departamento y Municipio

Producto: "Familias campesinas con asistencia técnica y subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos" Subproductos: Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos y "Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para la ejecución de proyectos productivos.

No.	Nombre de la Finca	Regional	Departamento	Municipio	Familias
1	Río Polochic	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Panzós	55
2	Los Lagartos	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Panzós	58
3	Pancus	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Tucurú	64
4	Jolom Huch	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	34
5	La Flecha	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	81
6	Valle Verde Sactela	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cobán	75
7	El Desconsuelo	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Chahal	119
8	Sepurul	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Cahabón	44
9	Guaxpom	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Tucurú	95
10	San Valentin	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Senahú	28
11	Pachilhá o Pantoc	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Tucurú	46
12	Sachoxa	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Purulhá	46
13	Cuchil	Alta Verapaz	Alta Verapaz	Tucurú	67
14	Ribacó	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Purulhá	30
15	Niagara	Chimaltenango	Santa Rosa	Oratorio	30
16	La Esmeralda	Chimaltenango	Escuintla	Escuintla	20
17	El Retiro	Chimaltenango	Chimaltenango	Pochuta	28
18	El Zunzal	Chimaltenango	Santa Rosa	Oratorio	40
19	Lagartos II	Izabal	Alta Verapaz	Panzós	23
20	Adelita	Izabal	Izabal	Livingston	68
21	Gracias a Dios	Petén	Petén	La Libertad	27
22	El Zapote	Petén	Petén	Flores	17
23	El Mango	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	30
24	Hacienda San Lucas	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	45
25	El Esfuerzo	Retalhuleu	Suchitepéquez	Patulul	40
26	Cuchumatanes	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	241
27	Los Cocos y Anexos	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	96
28	Tesoro y Anexos	Retalhuleu	Suchitepéquez	San Antonio Suchitepequez	18
29	Zona y Miramar	Retalhuleu	Suchitepéquez	Santa Bárbara	69
30	Bella Vista	Retalhuleu	Retalhuleu	Champerico	30
		Total			1,664

En el subproducto de "Familias campesinas con asistencia técnica para la ejecución de proyectos productivos" se llevarán a cabo los siguientes subproyectos a nivel nacional, en los cuales se pretende beneficiar a 1,254 familias.

En el subproducto de "Familias campesinas con subsidio para compra de alimentos y capital de trabajo para ejecución de proyectos productivos" se llevarán a cabo los siguientes proyectos a nivel nacional, en los cuales se pretende beneficiar a 1,347 familias.

No.	Región	Finca	Subproyecto Asistencia Técnica	Subproyecto Capital de Trabajo y Alimentos	Familias con Asistencia Técnica	Familias con subsidio de Capital de Trabajo y Compra de Alimentos
1	Alta Verapaz	Río Polochic	Establecimiento y mantenimiento de cultivo de Hule (50 Has.)	Hule Renovación (Bloque I), Hule Renovación (Bloque II)	55	55
2	Alta Verapaz	Los Lagartos	Restauración de Bosques (25 Has.), Cultivo de arroz (87 Has.), Cultivo de maíz (87 Has), Pavos (0.5 Has), Mantenimiento de canales, Huertos familiares (58 Huertos)	N/A	58	0
3	Alta Verapaz	Pancus	Manejo de bosque energético	Manejo de bosque energético	64	64
4	Alta Verapaz	Jolom Huch	Establecimiento y mantenimiento de cacao	Establecimiento y Mantenimiento de cacao	34	34
5	Alta Verapaz	La Flecha	Establecimiento y manejo de cacao	Establecimiento y manejo de cacao, (Modificación de Subproyecto) establecimiento y cultivo de limón persa	81	81
6	Alta Verapaz	Valle Verde Sactelá	Reforestación fines industriales,Establecimie nto y mantenimiento de cardamomo, Establecimiento y mantenimiento de achiote, Establecimiento y mantenimiento de cacao, Ganado de engorde,	Reforestación fines industriales, Establecimiento y mantenimiento de cardamomo, Establecimiento y mantenimiento de achiote, Establecimiento y mantenimiento de cacao, ganado de engorde	75	75

No.	Región	Finca	Subproyecto Asistencia Técnica	Subproyecto Capital de Trabajo y Alimentos	Familias con Asistencia Técnica	Familias con subsidio de Capital de Trabajo y Alimentos
7	Alta Verapaz	El Desconsuelo	Establecimiento cultivo de cardamomo (59.5 Has), Mantenimiento cultivo de cardamomo (59.5 Has), Reforestación (83.15 Has) Beneficio de cardamomo	N/A	119	0
8	Alta Verapaz	Sepurul	Bosques riparios, Establecimiento y mantenimiento de Cardamomo, Establecimiento y mantenimiento de achiote, Establecimiento y mantenimiento de cacao.	Establecimiento y mantenimiento de achiote, Establecimiento y mantenimiento de cacao.	44	44
9	Alta Verapaz	Guaxpom	Establecimiento y manejo de cardamomo, Café Mantenimiento, Gallinas criollas, reforestación bosques energéticos, cultivo de maíz y frijol , Huertos familiares (Seguridad Alimentaria),	Proyecto de cultivo de Cardamomo, Gallinas Criollas, Reforestación de bosques energéticos, Cultivo de maíz y frijol.	95	95
10	Alta Verapaz	San Valentín	N/A	Establecimiento y Mantenimiento de Reforestación	0	28
11	Alta Verapaz	Pachilhá o Pantoc	N/A	Reforestación (35.00 Has)	0	46
12	Alta Verapaz	Sachoxa	N/A	Reforestación	0	46
13	Alta Verapaz	Cuchil	N/A	Café, Cardamomo y Reforestación	0	67
14	Alta Verapaz	Ribacó	Pendiente	Pendiente	30	30
15	Chimaltenango	Niagara	Cultivo de tomate, sistema de riego, producción de maíz, ajonjolí, sorgo, ganado y reforestación.	Forestal, ganado de engorde, procesamiento de lácteos.	30	30

No.	Región	Finca	Subproyecto Asistencia Técnica	Subproyecto Capital de Trabajo y Alimentos	Familias con Asistencia Técnica	Familias con subsidio de Capital de Trabajo y Alimentos
16	Chimaltenango	La Esmeralda	Ganado de crianza, cerdos de engorde, infraestructura, policultivos o huertos familiares, chile pimiento, cultivo de tilapia y maíz.	Forestal.	20	18
17	Chimaltenango	El Retiro	N/A	Mantenimiento de aguacate y mantenimiento de hule.	0	28
18	Chimaltenango	El Zunzal	N/A	Mantenimiento de aguacate.	0	40
19	Izabal	Lagartos II	Subproyecto de Maíz, Subproyecto de Arroz, Subproyecto de Ganado de Engorde, subproyecto de Gallinas Ponedoras		23	0
20	Izabal	Adelita	N/A	Cultivo de Hule	0	68
21	Petén	Gracias a Dios	Ganado, maíz, achiote, bosque energético, reforestación, bosque natural, gallinas criollas y huertos familiares.	N/A	27	0
22	Petén	El Zapote	Apicultura, Manejo y Engorde de Gallinas Criollas, Crianza de Ganado de doble Propósito, Procesamiento de derivados de la leche, Cultivo de Limón Persa, Proyectos forerstales de producción y de protección, Cultivo de Pepitoria (1 año asociado con limón), Cultivo de Maíz y frijol (Seguridad Alimentaria), Huertos familiares (Seguridad Alimentaria).	Cultivo de Limón Persa, Proyectos forerstales de producción y de protección, Cultivo de Pepitoria (1 año asociado con limón),	17	17

No.	Región	Finca	Subproyecto Asistencia Técnica	Subproyecto Capital de Trabajo y Alimentos	Familias con Asistencia Técnica	Familias con subsidio de Capital de Trabajo y Alimentos
23	Retalhuleu	El Mango	Ganado engorde, mango, cerdos, tilapia, ajonjolí, maíz	Ganado engorde, mango, cerdos, tilapia, ajonjolí, maíz	30	30
24	Retalhuleu	Hacienda San Lucas	ganado de engorde, maíz, ajonjolí, plátano, tilapia, huertos familiares, manejo de bosque natural, bosque energético en SSP	engorde de ganado	45	27
25	Retalhuleu	El Esfuerzo	Cacao, miel, huertos familiares, maíz, frijol, banano, aguacate, cerdos, gallinas, manejo bosque natural	N/A	40	0
26	Retalhuleu	Cuchumatanes	caña de azúcar, maíz, ajonjolí, sandía, plátano, tilapia, bosque energético, manejo bosque natural, huertos familiares	Pendiente	241	241
27	Retalhuleu	Los Cocos y Anexos	Ganado de engorde, maíz, ajonjolí, plátano, huertos, plantaciones forestales con fines industriales y energéticos, bosque de protección, gallinas de traspatio	Ganado de engorde, maíz, ajonjolí, plátano, huertos, gallinas de traspatio, riego, plantaciones con fines enegético e industriales, bosque de protección	96	96
28	Retalhuleu	Tesoro y Anexos	N/A	Café, banano, hule	0	18
29	Retalhuleu	Zona y Miramar	N/A	Aguacate, agua pura, miel	0	69
30	Retalhuleu	Bella Vista	Ganado engorde, establecimiento de pasto e infraestructura productiva, maíz, ajonjolí, gallinas ponedoras	N/A	30	0
				TOTAL	1,254	1,347

2. PROPUESTA DE MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO, CONFORME A PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL

El Fondo de Tierras vela por ejecutar un presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad, evaluando y monitoreando las actividades para una mejora continua, con el fin de cumplir los resultados y objetivos establecidos en el Decreto 24-99, Ley del Fondo de Tierras y su Reglamento, su Agenda Estratégica, así como en el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Financiamiento.

Actualmente el Fontierras utiliza los sistema oficiales de SIGES – SICOIN – GUATECOMPRAS y el Sistema de Planes Institucionales –SIPLAN-, para registro de todas las operaciones administrativas y financieras, y cumple con la Ley de acceso a la información pública, Decreto 57-2008, de acuerdo a lo que establece el artículo 10 y 11 de la misma. Adicionalmente utiliza los sistemas informáticos internos, creados para garantizar la agilidad en las operaciones y la oportuna entrega de información, cuando es requerida por cualquier Organismo, Institución o persona individual.

Toda la gestión administrativa financiera se ejecuta con segregación de funciones, lo que garantiza independencia entre los siguientes procesos:

- Autorización
- Ejecución
- Registro, y
- Recepción

El proceso anterior se complementa con las siguientes acciones:

- Revisión de programación y ejecución presupuestaria por Programa y Geográfico
- Auditoria interna y externa para evaluar el cumplimiento de la normativa.
- Procedimientos establecidos en los Manuales de Procesos y Procedimientos que orientan la racionalidad, transparencia y calidad del gasto.

De acuerdo a la restricción de recursos financieros que enfrenta la Institución, y adicional a lo que se establece en la normativa interna, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) en conjunto con la Unidad de Operaciones, realizó un taller ha inicio del año 2021, con las Oficinas Regionales y el personal de Compras, Presupuesto, Contabilidad, Cartera y Servicios Generales, con el fin de establecer los lineamientos aplicar durante el proceso de la ejecución presupuestaria mensual, cuatrimestral y anual, priorizando los gastos fundamentales para el cumplimiento de los resultados y eliminando los gastos

superfluos. De igual manera se promovió la eficacia y eficiencia en el gasto público a través de la participación directa en la programación financiera del gasto, con la finalidad de contar con información ordenada, confiable y oportuna acerca del uso de los recursos financieros requeridos; se fomentó la comunicación interna en el desarrollo de la ejecución presupuestaria, para mejorar la respuesta a las demandas de la población, reflexionando sobre la responsabilidad de cada uno dentro del proceso de acceso a la tierra, y el papel fundamental que se tiene en la ejecución de los recursos financieros y la administración de estos de manera eficiente y eficaz.

A continuación, se describen las medidas que se ejecutan y deberán continuar implementándose:

La Gerencia General, Subgerencia y Dirección Administrativa Financiera, así como los coordinadores regionales serán los responsables porque las decisiones de gastos se ajusten a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el fin de racionalizar el uso de los recursos financieros institucionales, adoptando las medidas necesarias tendientes a que las decisiones de gasto se ajusten a los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, racionalización y austeridad.

Los principales rubros sobre los cuales se deberá implementar acciones de racionalización del gasto son los siguientes:

a) Grupo de Gasto 100 "Servicios no Personales"

RENGLÓN	NOMBRE DEL RENGLÓN
121	DIVULGACION E INFORMACION
122	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION
131	VIATICOS EN EL EXTERIOR
133	VIATICOS EN EL INTERIOR
134	COMPENSACION POR KILOMETRO RECORRIDO
135	OTROS VIATICOS Y GASTOS CONEXOS
141	TRANSPORTE DE PERSONAS
142	FLETES
151	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES
153	ARREND. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA
155	ARREND. DE MEDIOS DE TRANSPORTE

156	ARREND. DE OTRAS MAQUINAS Y EQUIPO
157	ARREND. DE EQUIPO DE COMPUTO
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES
162	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA
165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE
166	MANT. Y REP. DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES
168	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE COMPUTO
169	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
171	MANT. Y REP. DE EDIFICIOS
174	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES
181	ESTUDIOS, INVEST. Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD
183	SERVICIOS JURIDICOS
184	SERV. ECONOMICOS, CONTABLES Y DE AUDITORIA
185	SERVICIOS DE CAPACITACION
186	SERV. DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUT.
188	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE OBRAS
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS
196	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA

b) Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros"

RENGLÓN	NOMBRE DEL RENGLÓN
211	ALIMENTOS PARA PERSONAS
214	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS
215	PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN
231	HILADOS Y TELAS
233	PRENDAS DE VESTIR
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO
241	PAPEL DE ESCRITORIO
242	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y OTROS
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON
244	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS
253	LLANTAS Y NEUMATICOS
254	ARTICULOS DE CAUCHO
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES
266	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES
268	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.
269	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS
272	PRODUCTOS DE VIDRIO
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA

283	PRODUCTOS DE METAL
284	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS
285	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS
286	HERRAMIENTAS MENORES
289	OTROS PRODUCTOS METALICOS
291	UTILES DE OFICINA
292	UTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS
293	UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES
294	UTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
295	UTILES MENORES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LAB.
296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR
297	UTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELECTRICOS
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

c) Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta e Intangibles"

RENGLÓN	NOMBRE DEL RENGLÓN
322	EQUIPO DE OFICINA
323	EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES
328	EQUIPO DE COMPUTO
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS

De igual forma, se deberán aplicar criterios de racionalización del gasto en la contratación o externalización de servicios, ya que deben ser para desarrollar actividades o labores específicas y por tiempo determinado, que no puede prolongarse más allá de la vigencia fiscal y cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.

Es importante indicar que la racionalización no consiste solamente en determinar cuáles gastos pueden recortarse o disminuirse en la ejecución del presupuesto, sino identificar, analizar y eliminar aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son excesivos, generando carga administrativa en su conformación y realización.

3. RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LIBRE ACCESO A LA CIUDADANÍA

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, principalmente a lo establecido en el *Artículo 1 Objeto de la Ley*:

- ✓ Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente Ley.
- ✓ Garantizar a toda persona individual el derecho a conocer y proteger los datos personales de lo que de ella conste en archivos estatales, así como de las actualizaciones de los mismos.
- ✓ Garantizar la transparencia de la administración pública y de los sujetos obligados y el derecho de toda persona a tener acceso libre a la información pública.
- ✓ Establecer como obligatorio el principio de máxima publicidad y transparencia en la administración pública y para los sujetos obligados en la presente ley.
- ✓ Establecer, a manera de excepción y de manera limitativa, los supuestos en que se restrinja el acceso a la información pública.
- ✓ Favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública.
- ✓ Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública.

La Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación traslada a la Unidad de Acceso a la Información Púbica –UIP- lo siguiente para dar cumplimiento a lo establecido en el *Articulo 10 Información pública de oficio*:

- ✓ Plan Estratégico Institucional –PEI- 2021-2025
- ✓ Plan Operativo Multianual –POM- 2021-2025
- ✓ Plan Operativo Anual –POA-2021
- ✓ Modificaciones y/o Actualizaciones al Plan Operativo Anual
- ✓ Informes mensuales de ejecución de metas físicas

- ✓ Ejes Temáticos "Informes Cuatrimestrales"
 - Pueblos Indígenas
 - o Enfoque de Genero
 - Reducción de la Desnutrición
- ✓ Resultados Obtenidos "Informe Final"
- ✓ Informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios.
- ✓ Informe cuatrimestral de fideicomiso Fondo de Tierras, Acuerdo de Paz y el Informe de Gestión de la ejecución física se traslada a la Dirección Administrativa Financiera para consolidar la información financiera y su posterior publicación en la página

Resultados Cualitativos de la Unidad de Acceso a la Información Pública

- El Portal electrónico permite visualizar de una forma más clara y sencilla para el usuario la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Registro del ingreso y seguimiento de las solicitudes de información en el sistema de Información Pública, con el objetivo de salvaguardar la información en una base de datos confiable, que permite el control y registro de las solicitudes que ingresan por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública.